

La web para realizar trámites judiciales ya está en funcionamiento

Ya está en funcionamiento la página web a través de la cual los ciudadanos podrán consultar el estado de sus expedientes judiciales o acceder al servicio de verificación de códigos de documentos judiciales electrónicos por vía telemática. Un portal creado por el Ministerio de Justicia para facilitar el acceso electrónico a los órganos judiciales en el ámbito de su competencia. Para garantizar la seguridad y la confidencialidad, el acceso a la web <https://sedejudicial.justicia.es/> se realizará a través de certificado electrónico. Según afirma el departamento que dirige Rafael Catalá en un comunicado, la sede judicial será "un espacio dinámico y en continua mejora". Así, por ejemplo, antes de final de año el portal permitirá solicitar los avisos de las notificaciones de señalamientos vía SMS o copias electrónicas de documentación. El desarrollo de este portal cumple con el mandato recogido en la Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, que estableció las bases para que los órganos judiciales dispusieran de cauces de comunicación electrónica con